Expediente: **98/24**
Carátula: **TOLEDO CARLOS ALBERTO C/ QUINTEROS RUBEN ESTEBAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27321346001 - TOLEDO, CARLOS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - QUINTEROS, RUBEN ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 98/24

H20920628579

JUICIO: TOLEDO CARLOS ALBERTO c/ QUINTEROS RUBEN ESTEBAN s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 98/24.HRGM

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 04 de agosto de 2026.-

Proveyendo tres presentaciones que anteceden:

I) Téngase presente lo manifestado y solicitado por la letrada Dra. María Alicia González Mestre, M.P. 212. Désele intervención de ley en representación de los herederos del demandado, Sres: María Elena Gómez, Viuda; José Nicolás Quinteros, Rubén Esteban Quinteros, conforme a los poderes especiales para Juicios que acompaña en formato digital, por cada uno de ellos. Téngase presente domicilio digital denunciado. Téngase presente la designación de apoderado común, en la persona del Sr. Ruben Esteban Quinteros (h). Asimismo, téngase presente sentencia de declaratoria de herederos que acompaña digitalmente Sentencia N° 1505 de fecha 16/03/2026.-

II) Téngase por presentada a la Sra. Mónica Graciela Quinteros, con patrocinio de la letrada Dra. María Alicia González Mestre. Désele intervención de ley conforme lo solicita. Téngase presente domicilio digital denunciado. Téngase presente designación de apoderado común, en la persona del Sr. Ruben Esteban Quinteros (h).

III) A lo solicitado por la letrada Ana de Lourdes Robles: Resultando abstracto su tratamiento, no corresponde expedirse sobre lo requerido.-

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.